

El Sr. D. Juan Bautista Pizarro D. D. de la Corona  
á quien el Sr. Procurador Sindico General se le ha de  
defender en el particular con alguna respecto  
á enar el mundo por las razones de ley y lo que fuere  
per el Sr. Sindico Penitenciario

El Sr. D. Juan Pizarro el D. D. de Navarra

El Sr. D. Juan Riquelme de la Franca D. D. de la  
Procuracion en su dho.

El Sr. D. Juan Pizarro el D. D. de Navarra  
diciendo que el Sr. D. Juan Riquelme de la Franca

El Sr. D. Juan Pizarro el D. D. de Navarra  
se le ha de defender en el particular con alguna respecto  
á enar el mundo por las razones de ley y lo que fuere  
per el Sr. Sindico Penitenciario

en nombre de la ciudad y en su forma acostumbrada  
para que se le guarden y cumplan todas las Regalias  
de que goza facilitandole la forma que fuere necesario  
para lo que se le necesite y se  
encuesten en su dho.

El Sr. D. Juan Pizarro el D. D. de Navarra  
diciendo que el Sr. D. Juan Riquelme de la Franca

